

## Huelva

## Provincia

## PALOS DE LA FRONTERA



Tala de pinos centenarios en la zona de La Rábida el pasado mes de octubre.

ALBERTO DOMÍNGUEZ

## La Fiscalía incoa diligencias tras la tala de árboles en La Rábida

El Ministerio Público inicia el procedimiento tras la denuncia que presentó el Seprona • Descarta que se haya producido un delito urbanístico en la actuación

Redacción / HUELVA

La Fiscalía Provincial de Huelva ha incoado diligencias informativas tras el comienzo de las obras del proyecto Redescubrir el pasado mes de octubre, impulsado por la Diputación Provincial de Huelva y con el fin de mejorar el espacio público de la Rábida, después de que en el marco de los trabajos previos a las obras del proyecto se produjera la tala de 54 pinos y 11 eucaliptos en el enclave rabideño, que no estaba prevista.

Según han informado a Europa Press desde la Fiscalía onubense, el Ministerio ha abierto diligencias a raíz de una denuncia que presentó el Seprona, auspiciada a su vez por denuncias de particulares.

Así, solicitó información tanto al Ayuntamiento de Palos de la Frontera como a la Diputación Provincial con el fin de aclarar lo sucedido, ya que podría haberse cometido un delito de daños de bienes de dominio público.

A su vez, la Fiscalía descarta que pudiera haberse cometido un delito urbanístico, ya que la zona donde se talaron los árboles es suelo urbanizable, no obstante apunta que "ha habido

cierta precipitación a la hora de comenzar las obras y una negligencia".

Tras estos hechos, el pasado mes de octubre la Diputación Provincial se comprometió a plantar diez árboles por cada uno de los que se talaron en el enclave rabideño. En esas fechas, la ex presidenta de la institución Petronila Guerrero explicó que dicha tala había sido

### NEGLIGENCIA

Según la Fiscalía, ha habido cierta precipitación a la hora de comenzar las obras

"consecuencia del adelanto inesperado, por parte de la empresa adjudicataria, de los trabajos previos a la ejecución de las obras" de dicho proyecto, que pretende remodelar el entorno rabideño para "posicionar a Huelva como destino histórico y cultural de primer orden en torno a los lugares colombinos, manteniendo su identidad y conservando el patrimonio para adaptarlo a los nuevos retos". Tras esta paralización se ha re-

### La Diputación destaca el carácter informativo de la acción procesal

La Diputación de Huelva destacó ayer el carácter informativo de las diligencias que ha incoado la Fiscalía Provincial tras el comienzo de las obras del proyecto Redescubrir el pasado mes de octubre. Según informaron a Europa Press desde la Diputación, la Institución, a través de sus servicios jurídicos, entregó hace unos meses al Seprona un amplio informe con toda la documentación que le solicitó -para remitirla a la Fiscalía- en relación a la tala de árboles en el entorno de La Rábida. La apertura de diligencias, de carácter informativo, que tiene lugar ahora, es un procedimiento normal en el desarrollo de las actuaciones que inicia el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil en actuaciones de este tipo, señalaron desde la Diputación, y añadieron que no revierten negativamente en este proyecto, que fue aprobado por unanimidad por un jurado donde estaban presentes

los representantes de todas las administraciones y colectivos implicados en esta actuación, como Subdelegación del Gobierno, Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Palos de la Frontera, entre otras. De conformidad con lo solicitado en las diligencias informativas, la Diputación va a remitir a la Fiscalía la información puntual solicitada de algunos aspectos concretos del informe remitido. "La actuación de la Diputación se ha ajustado en todo momento a la legalidad, por lo que el ente provincial, de la mano de todas las instituciones implicadas en esta importante actuación, seguirá con el desarrollo del proyecto Redescubrir que está planificado en el entorno de La Rábida", apuntaron las mismas fuentes. La repoblación de pinos en La Rábida costará alrededor de 200.000 euros, ya que cada pino se deberá abonar unos 400 euros y será 510 los árboles a replantar

definido el proyecto, se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Palos de la Frontera y están en fase de terminar la modificación, consensuado con Palos.

El presupuesto inicial para este proyecto asciende a 8,2 millones, que provienen de los fondos europeos Forum, mientras que un total de 1,2 millones corresponde a la ejecución de la primera fase. El resto, 7 millones, ya están comprometidos para proseguir el proyecto.

El Ayuntamiento entiende que no existe ninguna dificultad para que se otorgue la licencia de obras. El alcalde considera que tanto el proyecto de ajardinamiento de La Rábida como la restauración del Monumento del IV Centenario del Descubrimiento de América se encauzan para darla mayor realce al conjunto rabideño.

## 8,2

MILLONES

El presupuesto proviene de los fondos europeos Forum. 1,2 millones corresponden a la primera fase del proyecto

El pasado 12 de octubre el Ayuntamiento palermo paralizó las obras del proyecto Redescubrir tras tener conocimiento de la tala indiscriminada de árboles. Dos días después, la Guardia Civil abrió una investigación.

Ahora la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía está ultimando la documentación necesaria para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Sitio Histórico, de los Lugares Colombinos, lo que supondrá "una sectorización y ampliación puntual de los Lugares Colombinos", declarados conjunto histórico-artístico en 1967.

Así, la Junta protege y da seguridad jurídica a la zona en la que a finales de 2011 se produjo la tala de 56 grandes pinos, que dio lugar a la paralización de las obras, por falta de licencia del Ayuntamiento de Palos, de reordenación del entorno del Monasterio previsto por la Diputación.

En el citado Sitio Histórico se contienen parte de los cascos urbanos de Moguer y Palos de la Frontera que, dada su significación patrimonial, se elevarán a la categoría de Conjuntos Históricos, en reconocimiento a su "relevante interés histórico, arqueológico, etnológico y artístico".

También se incluirá en dicho Sitio Histórico el Monumento a la Fe Descubridora, conocido como Monumento a Colón, que pasará a inscribirse en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, garantizándose así su debido "reconocimiento y tutela patrimonial".